

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 007-2013-GRA-GRTPE

Arequipa, 2013 enero 17

VISTOS:

El Oficio N° 001-2013-GRA/GRTPE-CEE, remitido a este Despacho por el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación para la convocatoria del concurso público para la contratación de servicios personales, por suplencia, en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir la plaza de Técnico administrativo III comisión presidida por el abogado Alberto Sakaki Madariaga e integrada por el abogado Juan Carlos Vásquez Cárdenas y el abogado Miguel Ángel Huamán Ríos

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 001-2012-GRA/GRTPE-CEE, la Comisión Especial de Evaluación constituida para llevar adelante el concurso público para la contratación de servicios personales por suplencia, para cubrir la plazas 276 de Técnico administrativo III Nivel STA, ha presentado el proyecto de bases pertinente, elaborado en cumplimiento de la Resolución Gerencial Regional 102-2012-GRA-GRTPE, modificada por Resolución Gerencial Regional 006-2013-GRA-GRTPE regulando la convocatoria a concurso público, abierto de méritos;

Que, estando a lo antes señalado, resulta pertinente que este Despacho disponga la aprobación de las Bases elaboradas por la referida Comisión, remitidas a través del Oficio de vistos, a efecto de posibilitar el proceso de contratación de servicios personales necesarios para el desarrollo de actividades de la Gerencia Regional de Trabajo;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el proceso de convocatoria del concurso público para la contratación de servicios personales, por suplencia, en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, de Técnico administrativo III Nivel STA presentadas por la Comisión Especial de Evaluación para el Concurso Público, de fs. 09, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y que deberán ser de observancia obligatoria por parte de la citada Comisión.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 007-2013-GRA-GRTPF

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea difundida a través del Portal institucional y en un lugar visible de acceso al público dentro de las instalaciones de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina Técnico Administrativa adopte las acciones pertinentes a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO